



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 039-16

09 MAR 2016
Salta,
Expediente Nº 12.215/15

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la cátedra "Salud Materno Infantil" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D Nº 014/16 se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición del cargo mencionado, y se establece el período de inscripción de postulantes.

Que la Lic. Nelly B. Contreras, Profesor interino de la cátedra "Salud Materno Infantil", a fojas 94 solicita detener el llamado a concurso hasta tanto la Comisión Paritaria resuelva los pasos a seguir en relación a "Ascenso y Promoción de Cargos de la Carrera Docente", según Capítulo III, artículos 13 y 14 del Convenio Colectivo de trabajo.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios y Preuniversitarios, fue homologado por Decreto PEN Nº 1.246/15, y entró en vigencia a partir del 03 de Julio de 2.015.

Que el referido Convenio rige la relación laboral de los docentes de las UUNN y contempla entre otros puntos: requisitos de ingreso, categoría docente, funciones, carrera docente, permanencia, ascenso y promoción, derechos, deberes, prohibiciones e incompatibilidad, régimen disciplinario, jerarquización, licencias, justificaciones y franquicias, deberes del empleador, condiciones y ambiente de trabajo, relaciones profesionales.

Que es conveniente suspender la tramitación del presente llamado hasta tanto se realicen las consultas pertinentes a la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el Sector Docente conjuntamente con Asesoría Jurídica de esta Universidad.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **039-16**

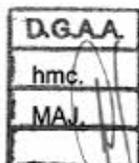
09 MAR 2016
Salta,
Expediente N° 12.215/15

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Suspender hasta nueva disposición, el Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con dedicación Exclusiva, para la cátedra "Salud Materno Infantil" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, dispuesto por Resolución D N° 014/16.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: la interesada, Consejo Directivo y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lto. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




LIC. MARÍA T. PASSAMAI DE ZEJUNE
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNSA